

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

REFRIAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ
DEL ECUADOR S.A.

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública, de constitución simultánea de la compañía REFRIAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de marzo de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-03040 el 04 ABR 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 547 Ldel el 8 de abril de 1986.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero industrial Octavio Eduardo Jarrín Rivadeneira, casado; José Miguel Dapelo Benites, casado; abogado Mario Alberto Borges De Prati, soltero; economista Aldo Xavier Borges De Prati, soltero; y María del Rosario Jiménez Fuentes, soltera; todos ellos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina REFRIAUTO, REFRIGERACION AUTOMOTRIZ DEL ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación de aparatos y sistemas de aire acondicionado, para automotores en general importación de sus piezas y partes. Además, la Compañía podrá importar materias primas relacionadas con el giro de la sociedad. Para la realización del objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las Leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de actos o contratos, sean civiles o mercantiles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad y finalmente, podrán intervenir en la constitución de otras compañías y/o adquirir acciones o participaciones de compañías existentes.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 125 000 00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 375 000,00 en el plazo de dos años.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero industrial Octavio Eduardo Jarrín Rivadeneira; José Miguel Dapelo Benites; abogado Mario Alberto Borges De Prati; economista Aldo Xavier Borges De Prati; y María del Rosario Jiménez Fuentes.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente de el Gerente.— Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, en forma individual.

Guayaquil, abril 11 de 1986.

Ak. Letty Chang Loqui
SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL — ENCARGADA
Abril 15/86



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO

VA

2 Secc

Año 11
Mar